



TELEFÓNICA, S.A.

Modificación de acciones en circulación

Desdoblamiento de las acciones que integran el capital social de la Compañía y ajuste de su valor nominal a un euro, con la consiguiente reducción de capital y modificación de Estatutos.

A los efectos establecidos en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de "Telefónica, S.A.", en cumplimiento del mandato conferido por la Junta General Ordinaria de Accionistas, ha acordado ejecutar los acuerdos adoptados por ésta el día 26 de marzo de 1999, sobre desdoblamiento de las acciones que integran el capital social de la Compañía, mediante división en tres de cada una de ellas, y sobre ajuste del valor nominal de la acción al céntimo más próximo de euro de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro, con la consiguiente reducción del capital social a esos solos efectos y abono de su importe en una cuenta de reserva indisponible, modificando en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo a la cifra del capital social y al número y valor nominal de las acciones en que se divide; todo ello con efectividad a las 24 horas del día 23 de julio de 1999.

Así, pues, cada una de las 1.066.282.967 acciones en que actualmente se encuentra dividido el capital social de "Telefónica, S.A.", de 3'005060 euros de valor nominal cada una de ellas, se dividirá en tres, quedando reducido su valor nominal a 1'001686 euros, sin alteración de la cifra del capital social de la Compañía. Como consecuencia de ello, las 1.066.282.967 acciones actualmente en circulación serán sustituidas por 3.198.848.901 nuevas acciones, de 1'001686 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiendo, por tanto, a cada accionista que lo sea a las 24 horas del día 23 de julio de 1999 tres acciones nuevas por cada acción vieja.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro y también con efectos a las 24 horas del día 23 de julio de 1999, quedará ajustado al céntimo de euro más próximo el valor nominal de cada una de las 3.198.848.901 nuevas acciones, de modo que cada una de dichas acciones pasará a tener como valor nominal un euro. Como consecuencia de ello, el capital social de la Compañía se reducirá en la cantidad de 5.395.937'42 euros -mediante abono de esta cantidad en una cuenta de reserva especial indisponible-, quedando dicho capital cifrado en la suma de 3.198.848.901 euros.

Telefónica

Los referidos acuerdos han sido formalizados en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. José Antonio Escartín Ipiens, el día 6 de julio de 1999, que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Está previsto que las 3.198.848.901 nuevas acciones de "Telefónica, S.A." resultantes de las operaciones anteriormente descritas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, comiencen a negociarse en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), a partir del inicio de la sesión bursátil del lunes día 26 de julio de 1999.

Finalmente, se hace constar que la Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado a las nuevas acciones de "Telefónica, S.A." el código ISIN ES0178430E18.

Madrid, 15 de julio de 1999. El Secretario General y del Consejo, José María Mas Millet.